

EL SUBDIRECTOR (e) DEL CENTRO METALMECANICO CERTIFICA

Que atendiendo a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996, Artículo 89); las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.

Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestadas con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

El Gobierno Nacional establecerá los requisitos y plazos que se deben observar para el cumplimiento del presente artículo (L. 38/89, art. 72; L. 179/94, art. 38; L. 225/95, art. 8.)

Por lo anterior se procede a justificar la constitución de la siguiente reserva presupuestal:

Orden de compra No: 76270 de 2021

Registro Presupuestal No: 46721 del 28 de septiembre de 2021

Rubro: C-3603-1300-14-0-3603024-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL

Contratista: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Nit: 800020006

Valor Total del Contrato: SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$6.530.909,50).

Valor de la reserva: SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$6.530.909,50).

Objeto de Contrato: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO METALMECÁNICO REGIONAL DISTRITO CAPITAL.

Justificación de la Reserva: El servicio de mantenimiento mecánico preventivo y correctivo, con el suministro de repuestos originales y mano de obra requerida, para los vehículos asignados al Centro Metalmecánico Regional Distrito Capital, se recibió a satisfacción desde el día 15 de diciembre de 2021, sin embargo, el proveedor no ha facturado de acuerdo con la normativa correspondiente, por ende, a efectos de garantizar el pago derivado de la ejecución de la Orden de Compra en la vigencia 2022, resulta necesaria la constitución de la presente reserva presupuestal.



ALVARO ALBERTO CASTELLANOS AYA

Subdirector (E) Centro Metalmecánico Regional Distrito Capital